

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 12:00 horas del 16 de abril de 2019, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, en la sala de usos múltiples No. 1 de la Entidad, sita en Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso, No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA;
2. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LA INFORMACIÓN QUE SE PUBLICARÁ EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PRESENTADAS POR LA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, DEPARTAMENTO DE LO CORPORATIVO Y CONTRATOS ADSCRITO A LA GERENCIA JURÍDICA, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO Y LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN.
3. ASUNTOS GENERALES; Y
4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:

Lic. Antonio Gaytán Ornelas. Titular de la Unidad de Transparencia.	Lic. Amparito del Carmen Escalante Escalante. Titular del Órgano Interno de Control.
Ing. Carlos Mario Hernández Madrigal. Responsable del Área Coordinadora de Archivo.	

Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaró que existía quórum legal y por unanimidad se aprobó el orden del día.

2. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LA INFORMACIÓN QUE SE PUBLICARÁ EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PRESENTADAS POR LA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, DEPARTAMENTO DE LO CORPORATIVO Y CONTRATOS ADSCRITO A LA GERENCIA JURÍDICA, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO Y LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas, presentó para su aprobación ante los miembros de este comité los oficios, API DBO-GC.-079/2019, API-DBO-GJ/JDCC.-039/2019, DCP/002/19 y SGADMON/043/19, oficios mediante los cuales las áreas de la Gerencia de Comercialización, Departamento de lo Corporativo y Contratos adscrito a la Gerencia Jurídica, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y la Subgerencia de Administración; presentan respectivamente, las versiones públicas de la información que se publicará en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, los cuales contienen los siguientes Documentos:

Expediente No. orden de compra y acta de entrega	Denominación	Testado
Contrato	APIDBO/ASFALTOS MESOAMERICANOS, S.A. DE C.V./2019	Datos personales: nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, estado civil, domicilio, RFC, número de identificación oficial, CURP, firma y rubrica del representate legal y ocupación.
Contrato	APIDBO / BARAMIN, S.A. DE C.V./2019	
Contrato	APIDBO / BJ SERVICES COMPANY MEXICANA, S.A. DE C.V./2019	
Contrato	APIDBO / DANIEL DE JESÚS LARA SEDAS /2019	
Contrato	APIDBO / DANIEL DE JESÚS LARA SEDAS 01 /2019	
Contrato	APIDBO / PERFOBAR, S.A.P.I. DE C.V. /2019	
Contrato	APIDBO / QMAX MÉXICO S.A. DE C.V. /2019	
Contrato	APIDBT02/ LUB MAR OIL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Datos personales: nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, estado civil, ocupación, domicilio, RFC, clave de identificación oficial, rubrica y firma del representante

		legal. Datos comerciales y bancarios.
Factura 956	Mirna León Rodríguez	RFC y Código Postal de personas físicas.
Factura 1091	Silvia Iliana Martínez Rivera	
Factura 13150	Gladys Jimenez Vera	
Factura A 45808	Cinthia Lanz Magaña	
Factura 44686-0000685	Victor Everardo Juárez García	
Factura A2236	Xanath Alejandra Rebolledo González	
Factura A 46219	Cinthia Lanz Magaña	
Factura AXAC-0000030	Cesar Manuel Hernández Ramírez	
Factura B 21681	Tila Natividad López Pozo	
Factura CON 462	Carlos Manuel Caraveo Burelo	
Factura 1090	Silvia Iliana Martínez Rivera	
Factura 13155	Gladys Jiménez Vera	
Factura A2223	Xanath Alexandra Rebolledo González	
Factura A 46357	Cinthia Lanz Magaña	
Factura B2664	Rosa Yolanda Merino Berdon	
Factura B2670	Rosa Yolanda Merino Berdon	
Factura IVKK-0000717	Alfonso García López	
Factura R 18528	Jorge Alberto Sevilla Quintero	
Orden de compra 182	Adquisición de tarjetas de presentación a nombre del Ing. Alberto Sánchez Juárez, Director General de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de compra 298	Elaboración de un vídeo comercial como instrumento significativo de apoyo a las actividades y servicios que se ofrecen en el Puerto de Dos Bocas, necesarias para el desarrollo de las actividades principales de la Gerencia de Comercialización.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de compra 309	Elaboración de 140 Etiquetas de Identificación de residuos peligrosos y residuos de manejo especial, impresión en Vinil Adherible con medidas 37.4 cm X 28 cm para cumplir con la NOM-018-STPS-2015 y elaboración de 100 Etiquetas de Identificación para Residuos peligrosos, impresión en Vinil Adherible con medidas 20 x 17 cm, para cumplir con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de compra 479	100 tarjetas de presentación para el Cap. Jorge Asunción Méndez Flores, Subgerente de Protección Portuaria de la Administración Portuaria Integral De Dos Bocas, S.A. de C.V.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de compra 298	Elaboración de un vídeo comercial como instrumento significativo de apoyo a las actividades y servicios que se	Teléfono, domicilio del proveedor



	ofrecen en el Puerto de Dos Bocas, necesarias para el desarrollo de las actividades principales de la Gerencia de Comercialización.	
Orden de compra 320	<p>Servicio de diseño, montaje y desmontaje de stand para evento publicitario- corporativo de Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., en el marco del evento Expo Oil & Gas México a efectuarse del 26 al 28 de marzo del 2019 en el centro de convenciones, Tabasco 2000, en Villahermosa, Tabasco.</p> <p>PRINCIPALES SERVICIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Logística de montaje del 22 al 24 de marzo a partir de las 7 am y desmontaje el 28 de marzo al concluir la expo. · Enviar propuesta de diseño 3d, con la siguientes características, antes de las 12:00 hrs. del día 25 de marzo de 2019. · Stand de Madera custom 6x4.5 m. De base y altura de 4 m., con fotografías del puerto de Dos Bocas, colores y viniles de la nueva identidad de gobierno federal. · Duela de 6x 4.5 m. De base y altura de 10 cm. Con cubierta de piso de madera color natural. · Área de guardado con puerta y llave para guardar publicidad, maletas y promocionales. · Columnas no. 1 y 3 (contadas de izquierda a derecha) cubiertas de vinil impreso calidad fotográfica de 380 x 120 cm cada una. · Columna no. 2 central pintada de rojo, con fotografía de vinil impreso, calidad fotográfica de 100 x 120 cm y logotipo en corte de vinil de SCT en la parte superior, acorde a los colores oficiales de la identidad del gobierno federal. · 2 pantallas de 42 pulgadas, 1 al frente y 1 al interior del Stand para proyección de publicidad electrónica del cliente. · Incluir bote de basura. · 1 Counter de atención con área de guardado con llave, con aplicación de identidad gráfica de SCT. Hecho de madera con medidas de 150 cm de ancho x 102 cm de alto x 42 cm de fondo. · 4 sillas altas tipo bar, 1 mesa alta de bar y 1 sala de muebles lounge (1 love seat, 2 taburetes cuadrados, 1 mesa de centro). · Jardinería al frente con plantas artificiales. 	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de compra 62	Servicio para la instalación de cristal filtra sol de 8 mm de 120 cm de alto x 1 metro de ancho, ubicado en la sala de juntas SUM 1 en la planta baja del Edificio Administrativo de la Entidad. Este servicio deberá incluir todos los materiales consumibles, mano de obra para su correcta instalación.	Teléfono, domicilio del proveedor



<p>Orden de compra 95</p>	<p>Adquisición de 120 luminarias tipo tubo led t5, alimentación: 85-265v, 50/60Hz, consumo: 8w, luminosidad: 600-700 lm, blanco frio, medidas: 60 cm de largo, g5, para colocar en gabinetes de 60 cm x 60 cm ubicados en sala de espera, pasillos, sala de juntas 3 y cubículos de la segunda planta del Edificio Administrativo de la Entidad.</p>	<p>Teléfono, domicilio del proveedor</p>
<p>Orden de compra 297</p>	<p>Servicio de lavado, desmanchado y esterilizado de las sillas de todo el Edificio Administrativo de la Entidad. Estas deberán ser cuidadosa y detalladamente lavadas a grado de quitar manchas y suciedad impregnada en los tejidos de la tela. Método: El lavado deberá ser realizado con equipo especial para el lavado de tapicería a inyección y succión con turbinas de secado rápido. Productos: Exclusivamente productos pre lavadores, desmanchadores especial para fibras de hilos. Personal: El personal deberá presentarse debidamente uniformado con los logos correspondientes, capacitados en técnicas y procedimientos de limpieza</p>	<p>Teléfono, domicilio del proveedor</p>
<p>Orden de compra 468</p>	<p>Servicio de reparación de corto circuito en canalización eléctrica de la bomba de la planta de tratamiento de aguas residuales en la Aduana Dos Bocas. 2. Servicio de reparación de fugas de agua en la línea principal de bombeo planta de agua. Alcances: Localización de fuga frente al Edificio de Operaciones; Excavación de 2 x 2 m, con una profundidad de 2.50 m, con herramienta manual, palas, barreta, a fin de visualizar la fuga, achique de agua con motobomba de 8 hp, salida de 2", corrección de fuga de agua, suministro de abrazadera de 4", suministro e instalación de llave de paso de 3/4 de acero inoxidable, suministro de niple de cobre 3/4", cople de 3/4" de cobre, aplicación de soldadura con gas propano y estaño. 4. Localización de fuga a un costado de las instalaciones de Schlumberger; incluye: corrección de fuga en tubería de cobre de 3/4", suministro e instalación de cople de cobre de 3/4" soldable con gas propano y estaño. 5. Localización de fuga en vialidad por las instalaciones de Asfaltec; incluye: excavación de 2 x 1.50 m, con una profundidad de 2.0 m, con herramienta manual, palas, barreta, a fin de visualizar la fuga, corrección de fuga de agua, suministro e instalación de llave de paso de 3/4 de acero inoxidable, suministro de 1m de tubería de cobre de 3/4", aplicación de soldadura con gas propano y estaño. 6. Mantenimiento de pintura y rotulación de tapas de la planta de tratamiento de aguas residuales, ubicadas en el edificio de Aduana Dos Bocas y edificio de operaciones</p>	<p>Teléfono, domicilio del proveedor</p>



	en el muelle TUM de API Dos Bocas. 7. Levantamiento de muro de concreto con cemento gris, arena y grava de 3.33x1.20x0.15 mt, para el resguardo de derrame de combustible en la planta de emergencia, ubicada en la subestación eléctrica en el muelle de la TUM de API Dos Bocas. Derivado del proceso de Recertificación en materia de Calidad Ambiental en que está Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. se encuentra en proceso de atención y como resultado de los trabajos de pre auditoria.	
Orden de compra 363	Uso de espacio para acomodo de mercancías varias	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de compra 31	Servicio de arrendamiento de edificio administrativo	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de compra 49	8 empastados de manuales de perfiles de puestos de la Administración Portuaria. 8 empastados de informe de rendición de cuentas de conclusión de la Administración Portuaria.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de compra 309	Elaboración de 140 Etiquetas de Identificación de residuos peligrosos y residuos de manejo especial, impresión en Vinil Adherible con medidas 37.4 cm X 28 cm para cumplir con la NOM-018-STPS-2015 y elaboración de 100 Etiquetas de Identificación para Residuos peligrosos, impresión en Vinil Adherible con medidas 20 x 17 cm, para cumplir con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de compra 479	100 tarjetas de presentación para el Cap. Jorge Asunción Méndez Flores, Subgerente de Protección Portuaria de la Administración Portuaria Integral De Dos Bocas, S.A. de C.V.	Teléfono, domicilio del proveedor
Contrato y anexo SG3000/001/2019	Arrendamiento del circuito cerrado de televisión (CCTV), para las instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.	Datos financieros, y datos personales (Domicilio, ocupación, nacionalidad,)
Contrato y anexo SG3000/002/2019	Asesoría técnica para la realización de diversas funciones en la Subgerencia de Administración	Datos personales (Domicilio, ocupación, nacionalidad teléfono del proveedor)
Contrato y anexo SG3000/003/2019	Asesoría técnica para la realización de diversas funciones en la Gerencia de Comercialización, de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.	Datos personales (Domicilio, ocupación, nacionalidad teléfono del proveedor)



Contrato y anexo SG3000/004/2019	Asesoría técnica de Apoyo en la Gerencia de Operaciones	Datos personales (Domicilio, ocupación, nacionalidad, teléfono del proveedor)
Contrato y anexo SG3000/005/2019	Asesoría técnica de apoyo en la Gerencia de Ingeniería	Datos personales (Domicilio, ocupación, nacionalidad, teléfono del proveedor)
Contrato y anexo SG3000/006/2019	Asesoría técnica de apoyo administrativo y para diversas funciones en la Gerencia Jurídica	Datos personales (Domicilio, ocupación, nacionalidad, teléfono del proveedor)
Contrato y anexo SG3000/007/2019	Asesoría técnica para la realización de diversas funciones en la Gerencia Jurídica	Datos personales (Domicilio, ocupación, nacionalidad, teléfono del proveedor)
Contrato y anexo SG3000/008/2019	Asesoría técnica para la realización de diversas funciones en la Subgerencia de Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.	Datos personales (Domicilio, ocupación, nacionalidad, teléfono del proveedor)
Contrato y anexo SG3000/009/2019	Asesoría técnica y administrativa; así como diversas funciones en el Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas	Datos personales (Domicilio, ocupación, nacionalidad, teléfono del proveedor)
Contrato y anexo SG3000/010/2019	Arrendamiento de Camper tipo oficina con dormitorio para servicios la Delegación Federal del Instituto Nacional de Migración	Datos financieros, y datos personales (Domicilio, ocupación, nacionalidad,)
Contrato y anexo SG3000/016/2019	Servicio de mantenimiento preventivo menor y mayor a vehículos	Datos personales (Domicilio, ocupación, nacionalidad, teléfono del proveedor)



ACTO CONTINUO EL COMITÉ PROCEDIÓ A RAZONAR LOS PRECEPTOS JURÍDICOS QUE REGULAN LAS VERSIONES PÚBLICAS Y LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL:

1.- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

“Artículo 100. La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad de conformidad con lo dispuesto en el presente Título...”

“Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable...

... Se considera como información confidencial: los secretos bancarios, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos...”

2.- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

“Artículo 113. Se considera información confidencial:

I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;

II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y

III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.”

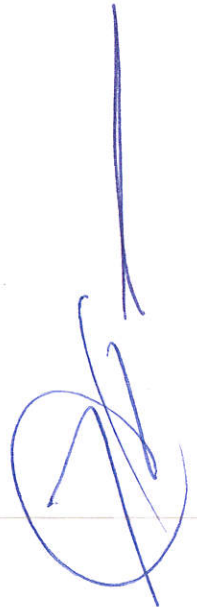
“Artículo 118. Cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados a través de sus áreas, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica, fundando y motivando su clasificación, en términos de lo que determine el Sistema Nacional.”

“Artículo 119. Los sujetos obligados deberán procurar que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma.”

3.- Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, disponen lo siguiente:

“Trigésimo octavo. Se considera información confidencial:

I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable;



II. La que se entregue con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter la información, de conformidad con lo dispuesto en las leyes o en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y

III. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.”

Con base en lo expuesto, se observa que los datos personales comprenden cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, salvo cuando se tiene el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización, por lo que los sujetos obligados no pueden difundirlos, salvo que haya mediado el consentimiento expreso de sus titulares.

Ahora bien, para efecto de determinar si resultan procedente las versiones públicas que presentan las áreas administrativas de la Gerencia de Comercialización, Departamento de lo Corporativo y Contratos adscrito a la Gerencia Jurídica, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y la Subgerencia de Administración API DBO-GC.-079/2019, API-DBO-GJ/JDCC.-039/2019, DCP/002/2019 y SGADMON/043/19 es preciso realizar un análisis de la información que se considera como confidencial:

- Acta de nacimiento
- Nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento;
- RFC de personas Físicas;
- Domicilio particular de Personas Físicas;
- Correo Electrónico de Personas Físicas;
- Teléfono de personas Físicas
- Clave o Folio del INE de personas Físicas;
- Datos comerciales y
- Firma autógrafa de Personas Físicas.

Acta de Nacimiento.

El Acta de Nacimiento es un documento que se integra por datos personales que únicamente le conciernen a un particular como son su fecha de nacimiento, su nombre, sus apellidos y su lugar de nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, y esta es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes, por lo que es de carácter confidencial.

Registro Federal del Contribuyente.

Para obtener el RFC es necesario acreditar previamente mediante documentos oficiales (pasaporte, acta de nacimiento, etc.) la identidad de la persona, su fecha y lugar de nacimiento, entre otros. De acuerdo con la legislación tributaria, las personas físicas tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza

tributaria. En este sentido, el artículo 79 del Código Fiscal de la Federación prevé que la utilización de una clave de registro no asignada por la autoridad constituye como una infracción en materia fiscal. De acuerdo con lo antes apuntado, el RFC vinculado al nombre de su titular, permite identificar la edad de la persona, así como su homoclave, siendo esta última única e irrepetible, por lo que es posible concluir que el RFC constituye un dato personal y por tanto, información confidencial.

Nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento domicilio particular, clave o folio del INE, teléfono y Correo electrónico.

La nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, domicilio particular, clave o folio del INE y correo electrónico, cuya numeración o ubicación, respectivamente, se consideran como un dato personal, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y hacerla localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría la intimidad de la misma.

Datos Comerciales.

Los datos comerciales son provenientes de los secretos comerciales, lo cual los hace causales de clasificarse como confidencial dado que en ellos se muestra razones comerciales y/o financieras, las cuales pudieran afectar la integridad de toda persona física y aquellos integrantes de la persona moral.

Firma autógrafa de Personas Físicas.

De acuerdo al criterio 10/10 del INAI establece: "Si bien la firma es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, cuando un servidor público emite un acto como autoridad, en ejercicio de las funciones que tiene conferidas, la firma mediante la cual valida dicho acto es pública..." Por lo anterior y siguiendo la misma tesitura de la primer afirmación que realiza el INAI al invocar que la firma es un dato personal confidencial en tanto que identifica o hace identificable se entiende que la firma autógrafa de personas físicas, que no desempeñe ninguna función como servidor público, es un dato confidencial.

Por tanto, este Comité considera que resulta procedente la clasificación como confidencial, de los datos ya expuestos, respecto de la información que se debe publicar en el Sistema de Portales de Obligación de Transparencia, en términos de los artículos 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I y el numeral Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Acuerdo: CT-3-EXT-I (16-04-2019)

Por unanimidad de votos se confirma la clasificación de información como confidencial, respecto a la documentación en versión pública del listado de la información que se publicará en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, proporcionado por las áreas de la Gerencia de Comercialización, Departamento de lo Corporativo y Contratos adscrito a la

Gerencia Jurídica, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y la Subgerencia de Administración; lo anterior de acuerdo a lo establecido por los artículos 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que se deberá notificar a las áreas la resolución a través de la Unidad de Transparencia.

4. ASUNTOS GENERALES.

Se preguntó a los asistentes si existe algún otro asunto que tratar, por lo que al no existir otro se procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

5. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ.

Agotado el orden del día, se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se suspendiera la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión.

Lic. Antonio Gaytán Ornelas.
Titular de la Unidad de Transparencia.

Ing. Carlos Mario Hernández Madrigal.
Responsable del Área Coordinadora de Archivo.

Lic. Amparito del Carmen Escalante Escalante.
Titular del Órgano Interno de Control.